



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial N° 191-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Noviembre de 2017

VISTOS: Oficio N° 340-2017-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 30.10.17, Informe N° 562-2017-JUP/DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, Informe N° 0828-DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, el Seminario- Taller: "Elaboración de sílabo por competencias", tiene como objetivo orientar a los docentes en los lineamientos básicos que faciliten la organización del diseño curricular, la elaboración de un sílabo por competencias y la utilización de adecuados instrumentos de evaluación que permitan alcanzar la calidad educativa de la institución.

Que, mediante Oficio N° 340-2017-UNDC/CO/P/VPAC de fecha 30.10.17, el Dr. José Octavio Ruiz Tejada-Vicepresidente Académico de la UNDC, remite el Plan de Trabajo del Seminario – Taller: Elaboración de Sílabo por competencias.

Que, mediante Informe N° 562-2017-JUP/DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, el Jefe de la Unidad de Presupuesto a cargo del Lic. Juan Carlos Huamán Aguado, remite la certificación presupuestal por la suma de S/ 6,640.00 (Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 0828-DGPPDI/UNDC de fecha 10.11.17, el Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo – Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 6,640.00 (Seis Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Capacitación "Elaboración de sílabo por competencias", que se llevará a cabo los días 30.11.17, 01.12.17 y 02.12.17, conforme al expedientillo que consta de 04 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Presidencial N° 191-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Noviembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



.....
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.



.....
ABR. ADRIANO OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAÑETE
(UNDC)**
Ley N° 29488

“Principio Activo, Innovador y Humanista”



Seminario-Taller:
“Elaboración de sílabo por competencias”

Noviembre, 2017



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de capacitación establece un conjunto de estrategias, procesos y acciones dirigidos a capacitar a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas en diseño curricular, la elaboración de sílabos por competencias e instrumentos de evaluación con alto sentido de compromiso con las necesidades de la región y el país en las carreras profesionales que presta sus servicios.

La capacitación responde a un diagnóstico de los temas prioritarios que los docentes deben actualizar a fin de impactar en el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestra casa de estudio.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto contribuye a la calidad educativa tomando como base los sílabos por competencias que direccionarán el permanente trabajo del docente y estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete. Se busca prever la intencionalidad, los contenidos, la estrategia de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de una asignatura garantizando la coherencia interna y externa de cada una acorde con los propósitos y estrategias planteadas para la formación profesional.

III. OBJETIVOS

2.1 Objetivos General

Orientar a los docentes en los lineamientos básicos que faciliten la organización del diseño curricular, la elaboración de un sílabo por competencias y la utilización de adecuados instrumentos de evaluación que permitan alcanzar la calidad educativa en la institución.

2.2 Objetivos Específicos

- Suministrar a los docentes las herramientas necesarias para la elaboración de un sílabo por competencias.
- Promover el desarrollo planificado del proceso enseñanza – aprendizaje acorde con el plan de estudios, la estructura curricular y el perfil profesional.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220, Artículos: 87 (del 87.2 al 87.6) y 88 (88.6)
- Estatuto de la UNDC Artículo 77° inc. d y f

V. REFERENTE CONCEPTUAL

- **CURRÍCULO:** Conjunto de acciones educativas, organizadas en el tiempo, que se orientan al logro de determinados fines de formación en una disciplina dada.
- **COMPETENCIA:** Saber integrado derivado de los conocimientos, habilidades y valores que la persona va desarrollando continuamente en su vida, para ser utilizados en su desempeño personal y profesional en los escenarios laborales y sociales en los cuales se desenvuelve.
- **PERFIL DEL EGRESADO:** Es un documento público que precisa las competencias —generales y específicas— que el egresado tendrá al finalizar su formación académica.
- **METODOLOGÍA DIDÁCTICA:** Conjunto de estrategias, técnicas y procedimientos que el profesor utilizará en el aula, y responde a la naturaleza de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Es el conjunto de estrategias orientado a determinar el nivel de dominio de una competencia, sobre la base de pautas previamente acordadas y de evidencias para establecer los logros.
- **SÍLABO:** Micro programación del currículo o plan de estudios de un programa o carrera profesional, que orienta el desarrollo global de un asignatura o curso, de un módulo o proyecto formativo que incorpora dominios de competencia.

VI. METAS PROPUESTAS

- Capacitar al 100% a los docentes contratados de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Cañete.

VII. ESTRATEGIAS

Dentro del marco de un proceso de seminario- taller se promoverá, estratégicamente, la participación en las siguientes actividades:

- Capacitación de lineamientos teóricos de la elaboración de un sílabo por competencias.
- Revisión y evaluación de los sílabos utilizados en la institución.
- Implementación del currículo y elaboración de los sílabos por competencias.
- Seguimiento y evaluación de los sílabos por competencias a través de un curso a distancia.

VIII. CRONOGRAMA

El Seminario –Taller se orientará por las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA		
		NOV	DICIEMBRE	
		4	1	2
01	Capacitación de lineamientos teóricos de la elaboración de un sílabo por competencias.	(30 NOVIEMBRE)		
02	Revisión y evaluación de los sílabos utilizados en la institución.	(01 DICIEMBRE)		
03	Implementación del currículo y elaboración de los sílabos por competencias.	(01 DICIEMBRE)		
04	Seguimiento y evaluación de los sílabos por competencias a utilizarse en el semestre 2018 I, a través de un curso a distancia.		X	X

IX. ORGANIZADORES:

Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva
Mg. Candy Clara Ordoñez Montañez

X. PRESUPUESTO

<i>Especialistas del Seminario –Taller:</i>	5,000.00
<i>Break para docentes participantes</i>	1,000.00
<i>Almuerzo para especialistas y organizadores</i>	200.00
<i>Hospedaje para especialista</i>	200.00
<i>Certificación</i>	100.00
<i>Materiales y folletería</i>	140.00
TOTAL	6 640. 00